

Resolución y Rexido del Imperio, segun sea costumbre

Informe sobre el
particular de peso
de la plata de el.

Dióse el Informe que dan los señores D. Salvador Viana
Reinador, y D. Nicolas Accuina Reinador, quienes
lo firman juntamente con los dos Abogados Titulares de esta Ciu.
relativo á la pretension de Pedro Gomez y Consortes, Conduc-
tores de peso que se les comento en Casilda de viet de Mayo prox.
Todo se inserta original en este, y es el thenor siguiente.

Aguel Informe

La Ciudad en su inteligencia, tratada y conferido
sobre su comento, se conformo con el Informe de dichos señores
sensu vicio. Acuerda se observe y gouar por agora; Y tam-
bienta ordenanza que abla del peso del peso; Pero en quanto
alos precios lo vendexan como puecan, sin las adiciones, y
pretensiones que hasta aqui, pues quedan sin fuerza ni vali-
dacion; Uexandose á puro y debido efecto el citado Informe
en todo.

En registro de posturas

Tratose de arreglar las posturas á los generos comerciables
en cumplimiento de lo encargado por la superioridad, y practica
y costumbre de este Ayuntamiento; Fuien Informado por
modelo Cavallero Fiel Executor en el asunto =
Acordose que los precios de dichos generos como se hallan, hasta
nue va providencia

Sobre remision de
de la, y readmision
a bogtura

Se hizo presente á la Ciudad haber acudido á la oficina

